

AÑO 2020

0800 - 005123 / 20 - 000

Creado: 21-12-2020

Iniciador: Mesa de Entradas - FAC.CS.MEDICAS
Coordinador de la Comisión de Bioseguridad e Higiene

Extracto: Med. Eduardo A. Martínez: Eleva el Protocolo Activo para ser Aplicado en Concursos Presenciales para optar a cargos docentes en Catedras de las Carreras de la FCM -UNLP para el retorno a la actividad presencial de la FCM de la UNLP

La Plata, 18 de diciembre de 2020.-

Sr. Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Prof. Dr. Juan Ángel Basualdo Farjat
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de elevar el *Protocolo Activo para ser Aplicado en Concursos Presenciales para optar a cargos docentes en Catedras de las Carreras de la FCM –UNLP* para el retorno a la actividad presencial de la FCM de la UNLP, para su consideración.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Med. Eduardo A. Martínez
Coordinador de la Comisión
de Bioseguridad e Higiene
de la FCM de la UNLP

Prevención de la Transmisión de SARS-coV-2
PROTOCOLO ACTIVO PARA SER APLICADO EN
CONCURSOS PRESENCIALES PARA OPTAR A CARGOS
DOCENTES EN CATEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA
FCM -UNLP
DICIEMBRE DE 2020

Consideraciones Generales - Objetivo

Los integrantes de la Comisión de Bioseguridad e Higiene recomiendan medidas consensuadas a tomar para la rendición de concursos para optar por cargos en cátedras de grado de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas, en el marco de esta "nueva normalidad" ocasionada por la Pandemia que ha generado la Covid-19 (*Coronavirus disease-19*).

La pandemia del virus SARS-coV-2 ha desencadenado una crisis global que trasciende largamente el sistema sanitario y afecta a toda la humanidad. Es claro también que **no es una crisis aislada, sino que es parte de una crisis ambiental y de nuestras costumbres, más profunda, más duradera, y más difícil de superar**, que nos plantea una encrucijada histórica y por lo tanto una oportunidad: seguir por el mismo camino o cambiar.

La pandemia Covid-19, si bien inédita en su escala y su inmediatez, no es un hecho aislado. El cambio climático global, el deterioro acelerado de la biodiversidad, son síntomas de un mismo proceso subyacente.

Por eso, aun cuando logremos controlar la pandemia de Covid-19, si las condiciones propicias para la expansión de este tipo de enfermedades persisten, probablemente surgirán nuevas pandemias, por lo que **no se debe volver a los hábitos pre-pandemia**, ya que este virus, ha llegado para quedarse o aparecerán otros de similares características.

La "nueva normalidad" debería buscar alcanzar casas de estudio más humanas con espacios y desarrollo de la currícula que generen estudiantes más resilientes, y responsables.

El Ministerio de Educación de la Nación ha elaborado un Protocolo Marco con los lineamientos generales de aplicación en las Universidades. En él se establece un conjunto de actividades inherentes a las clases presenciales, basadas en criterios sanitarios y de higiene, salud y seguridad, así como de organización académica y pedagógica.

También recalca que requiere de acciones preparatorias y de un monitoreo constante de las actividades que se asuman una vez determinado el regreso a las actividades académicas.

Así mismo indica que es un piso mínimo de requerimiento a partir del cual cada Institución podrá definir criterios específicos que se adapten a las particularidades de las actividades que realizan.

Las medidas para el comienzo del desconfinamiento incluyen una amplia batería de medidas organizativas, de distanciamiento social, señalización, higiene y desinfección, barreras físicas, ventilación, protección individual, gestión de residuos, entre otras.

En ellas se establece que, la incorporación de los trabajadores será gradual y progresiva y se hará siguiendo criterios especificados para la identificación de escenarios de riesgo y sólo en la medida en que la presencia de cada trabajador resulte indispensable para la realización de las tareas previstas.

TRANSPORTE / CIRCULACIÓN Y ACCESIBILIDAD A LA FCM

Se cumplirá el protocolo aprobado por la Comisión de bioseguridad e higiene de la FCM de la UNLP.

INGRESO A LA FCM

Se realizará por las entradas habilitadas a tal efecto y en las condiciones estipuladas en el protocolo aprobado por la Facultad-

Permitir el **ingreso de personal docente que desempeñan sus funciones en la FCM y que están autorizados a ello, así como a los docentes externos a la institución que se encuentren inscriptos en el concurso de oposición.** Al docente externo se le aplicarán los mismos controles que al propio, respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad

Para ingresar se deberá utilizar la puerta que está frente a Intendencia en este primer esquema, a medida que se habiliten nuevas entradas se procederá de igual forma. En caso de estar saturada la entrada se deberá hacer la fila respetando la señalización que se encuentra en el piso, que indica la distancia social preventiva obligatoria.

En dicho lugar se instala el Puesto de control de salud, en donde, el personal de Intendencia, llenará la "planilla de ingreso" que es una ayuda memoria para el personal que controla el ingreso. Dicha planilla quedará en Intendencia para realizar las evaluaciones del proceso de ingreso a la FCM.

Este procedimiento permite verificar que la persona use el barbijo social que cubre nariz, boca y mentón, ya que es obligatorio para poder ingresar; además se le tomará la temperatura en la parte interna de la muñeca con termómetro digital.

Si registra temperatura inferior a 37,5°C se le invita a que limpie la suela del calzado en una alfombra que contiene amonio cuaternario y a continuación pase por la segunda alfombra que permite sacar el producto residual del calzado. Mientras lo hace se deberá realizar desinfección de las manos con alcohol al 70% o en gel, que le proveerá el personal de la Facultad. Para hacer ágil el ingreso se deben dar instrucciones precisas.

Es importante registrar todos los ingresos, con datos personales completos apellido y nombre, DNI, domicilio real actual, teléfono personal y espacio de trabajo al que se dirige, se realizarán preguntas básicas sobre el estado de salud y el de su entorno familiar, a fin de identificar posibles casos sospechosos, lo que representará una "**declaración jurada verbal**" de cada persona.

Alternativa: la persona que ingresa puede presentar la **App "CuidAR" actualizada,** que indique estar libre de síntomas o no haber estado en contacto

estrecho con una persona covid-19 positivo. La App "Cuidar" es una "**declaración jurada virtual**".

Esta alternativa disminuye el tiempo que insume el interrogatorio de los síntomas y contactos.

Esta opción no puede ser obligatoria ya que el ingresante puede aducir problemas de privacidad, perfectamente atendibles. Por ello a la persona que necesita ingresar a la FCM y no quiere bajar la App "CuidAR", se le tomarán los datos con el modo de ingreso antes descripto.

Sólo se permitirá el acceso al área de la FCM, en caso de no tener síntomas y no haber estado en contacto con un caso sospechoso.

Todo antes de llegar al puesto de trabajo al que se dirige.

Estos controles deberán ser respetados por los proveedores (los que necesitan entregar insumos, equipos, etc. lo harán antes de trasponer el puesto sanitario de ingreso a la FCM y previamente se contactarán con el sector receptor para que concurra a recibir lo solicitado) y personas ajenas a la FCM de la UNLP, en caso de presentar síntomas, se les negará el ingreso al sitio a donde se dirigen; se llamará a la emergencia sanitaria aportando los datos previamente tomados para seguir indicaciones.

Persona con síntomas en el ingreso. Ante la detección de síntomas en el puesto de control, se deberá actuar de acuerdo a los siguientes pasos:

1) NO SE DEBE PERMITIR EL INGRESO a la Facultad.

2) Se llamará al 107 o 148, para solicitar la asistencia de la persona con síntomas de Covid-19. Son números gratuitos y se accede desde cualquier tipo de teléfono.

3) Se deberá acompañar a la persona al sitio de aislamiento "Lactario", hasta que llegue el servicio de emergencia. Quienes asistan a la persona considerada CASO SOSPECHOSO deberán utilizar como mínimo barbijo tipo quirúrgico, guantes descartables y anteojos de protección ocular envolvente, o pantalla facial completa.

4) Se tomarán todos los datos personales, teléfono de contacto, y área de trabajo, avisando en primera instancia al superior, o a las autoridades intervinientes en el encuentro pautado y se seguirán instrucciones de la autoridad sanitaria.

5) Una vez atendida la persona que fuera caso sospechoso por el servicio emergencia, se dará aviso a la Dirección de Salud Laboral de la UNLP, para determinar el seguimiento del caso sospechoso y del grupo de personas que estuvieron en contacto, a fin de realizar acompañamiento de las mismas, control epidemiológico, registro y estadística de casos. Dichas comunicaciones se realizarán vía **WhatsApp al 221-642-3018** o a los números que en el futuro la Dirección de Salud Laboral comunique.

Persona con Síntomas dentro de la jornada laboral

Si se detectara un caso sospechoso en el transcurso de la actividad de la mesa del concurso, o durante la permanencia del docente en la FCM, se actuará siguiendo los pasos de acuerdo a lo enunciado en el protocolo general de la Facultad.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA CIRCULACIÓN EN LA FCM

-Generales

- 1.- **Circulación con barbijo social, que cubra boca y nariz durante la permanencia en la FCM.** Removerlo solo para la ingesta de alimentos o bebidas
- 2.- **Se prohibirá el ingreso a la FCM a todo aquel personal de salud que arribe con uniforme laboral** (ambo, guardapolvo). Solo puede ingresar con ropa de calle.
- 3.- **Es importante circular por la derecha** en pasillos y escaleras, así como guardar la distancia preventiva de dos (2) metros.
- 4.- **Se recomienda la higiene de manos con frecuencia con agua y jabón** o soluciones con base de alcohol, antes y después de ponerse o sacarse los elementos de protección personal.
- 5.- **Igual modalidad para antes o al finalizar la tarea en cada área de trabajo.**
- 6.- **Se recomienda evitar tocarse la cara, mantener la distancia segura preventiva de dos (2) metros y no compartir elementos de uso personal como son cubiertos, vasos, etc.**
- 7.- **Es necesario disponer de dispensadores con solución de alcohol en gel** al alcance del personal en las áreas de trabajo y en los pasillos de acceso a las mismas.
- 8.- **No pararse a conversar frente a frente** por más de cinco (5) minutos, aunque se guarde la distancia preventiva de 2 metros.
- 9.- **No se permite comer en los sitios de trabajo.**
- 10.- **Prohibido tomar mate!!!!**

Uso de ascensores

Los ascensores son un sector del edificio cerrado donde se están dando índices altos de contagiosidad, ya que suele haber congestión de personas, se pierde el distanciamiento social preventivo y hay innumerables manos que se apoyan en las paredes y botoneras para el uso de los mismos.

Tanto el personal como los docentes externos deberán utilizar las escaleras.

Solo serán habilitados para personas con movilidad reducida o con otras afecciones, que impiden el uso de escaleras. Solo con certificado médico de la FCM.

Uso de escaleras

Tanto el personal como los alumnos u otras personas que ingresan a la FCM, deberán utilizar las escaleras, circulándolas en el sentido del tránsito de nuestro país. **Se sube y baja por la derecha, en fila, conservando el distanciamiento social preventivo.**

ACCIONES PREVIAS A LA APERTURA Situaciones para el uso de los EPP

Su uso está indicado como medida de precaución en el ámbito de la prevención que se da, en este caso por la transmisión por gotas de saliva. Por ello el uso de los EPP para todo el personal de la FCM requiere una permanente evaluación de riesgo de cada una de las actividades que se realizan y las que deban incorporar, bajo la supervisión de la Comisión de Bioseguridad e Higiene, quienes estudiarán cada situación concreta en consonancia con los cambios de la progresión de la pandemia.

Uso de Barbijos sociales de doble capa

Los barbijos se usan con frecuencia para prevenir y controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas, cuya puerta de entrada es la nariz, la boca o los ojos. Los barbijos son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de esos territorios y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo.

Los barbijos tienen distintos diseños, en la FCM recomendamos el uso permanente mientras se permanezca en alguno de los ámbitos y su lavado en lavarropa o manualmente con abundante jabón, enjuague y secado apropiado, para poder utilizarlo nuevamente.

Los barbijos que se humedecen entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa del usuario, por lo que es necesario su reemplazo (siempre disponer de tres (3)). El usuario no debe tocar la superficie del barbijo con la mano. En caso de algún grado de contaminación se debe eliminar según las normas habituales para residuos biopatogénicos.

Higiene de manos

Se deben establecer nuevas rutinas que son:

- Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer y amantar.
- Luego de tocar superficies de uso común: mostradores, escritorios bibliotecas, mobiliario de las aulas, pasamanos, picaportes, barandas, ascensores, manipular dinero, tarjetas de crédito/débito, "Sube", llaves, etc.}
- Después de utilizar instalaciones sanitarias
- Luego de estar en contacto con otras personas
- **Quitar anillos, pulseras, reloj, antes del lavado de manos.**

Técnica correcta del lavado de manos con agua y jabón según OMS

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

5 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Técnica correcta de desinfectarse las manos con alcohol en gel o en spray según la OMS

¿Cómo desinfectarse las manos?

[Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias]

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Especificaciones de los elementos de protección personal

Artículo		Descripción y especificaciones
Guantes estériles	no	Guantes de examinación de látex, de uso único, de diferentes tamaños conocer tamaños y preferentemente con longitud de 280 mm.
Camisolín de contacto o examinación	de o	De uso único, desechable preferentemente que cubra hasta la mitad de la pierna y con puños elastizados.
Protector ocular		Con buen sello contra la piel de la cara, marco de PVC flexible para encajar fácilmente con todos los contornos de la cara con presión uniforme, hermético en los ojos y las áreas circundantes. Ajustable para los usuarios con anteojos graduados, lente de plástico transparente con tratamiento antiempañante y a los arañazos, banda ajustable para asegurar firmemente que no se desajuste durante la actividad. Ventilación indirecta para evitar el empañamiento. Que puede ser reutilizable (siempre que existan disposiciones apropiadas para la descontaminación). Directiva de UE 86/686/CEE, en 166/2002, ANSI/ISEA Z87.1-2010, o equivalente.
Barbijo quirúrgico	tipo	De buena transpirabilidad, microfibra, doble tela, con elásticos para sujetar en ambas orejas y bolsillo para filtro, lavable, reutilizable.

RESUMEN

Mejor menos personas (regreso planificado, respetando las personas en riesgo)

Aumentar la distancia interpersonal (disponer del aforo en cada sitio de trabajo)

Silencio y volumen bajo (para disminuir la emisión de espray).

Barbijo bien ajustado (Verificar esta condición que es básica para evitar contagio)

Reducir tiempo de exposición (jornada laboral presencial acotada y completar horas con tareas virtuales)

Ventilar (adecuadamente las oficinas según procedimientos que se consignan más arriba)

Purificar el aire (filtrar, circular o extraer el aire con equipos).

Verificar la eficiencia de la actividad purificadora del aire midiendo CO2 (Indicador)

Inscripción para concurso de oposición para optar por cargos en cátedras de grado de la FCM

Todos los tramites de inscripción para concursos de cargos en las cátedras de la FCM se deberán realizar por vía informática, así como, los pedidos de información sobre la temática.

Tarea de la Oficina de Concursos

Concursantes:

Se le deberá enviar por correo electrónico a todos los concursantes, con quince (15) días de antelación este protocolo, además de las pautas administrativas y legales del concurso.

Por otro lado, se deberá brindar el correo electrónico de la Comisión de Bioseguridad e Higiene de la FCM para que el concursante pueda realizar cualquier pregunta u observación previa al momento de la oposición.

Personal de apoyo

Se deberá dar aviso con treinta (30) días de antelación a la "Intendencia", "Área de limpieza" y "Departamento de audiovisuales" de la realización del concurso docente para organizar la logística necesaria a los efectos de dar cumplimiento de la prevención establecida en los respectivos protocolos de Prevención de la transmisión de SARS-coV-2

Sobre el momento de la exposición frente al jurado.

.- El ingreso se realizará, de acuerdo, a lo indicado en el protocolo y con los EPP correspondientes.

.- El jurado se ubicara respetando el distanciamiento correspondiente y usara los EPP correspondientes

.- La exposición se realizará en un lugar estipulado en función del aforo establecido en

el protocolo y mediante el uso de un micrófono para evitar elevar el tono de voz.

.- En todo momento los participantes mantendrán la distancia social preventiva indicado en el protocolo de seguridad y con los correspondientes EPP colocados.

.- De ser posible en el lugar donde se desarrolle la exposición existirán barreras entre

el expositor y los miembros del jurado, de no existir, se recomienda el uso de máscaras faciales, además del barbijo.

.- Entre un expositor y otro se realizará la limpieza completa del aula donde se hace el

concurso, debiendo dejar libre a dicha área para aumentar la ventilación y hacer la limpieza y desinfección de superficies.

.- Finalizada la etapa de limpieza y desinfección deberán ingresar los jurados, luego el

expositor y si se necesita el técnico para resolver cuestiones de imagen o sonido. (este cumplirá con el uso de los EPP y los cuidados del protocolo de actuación).

Sobre la presencia de terceros en el momento de la exposición dentro o fuera del espacio físico:

No estará permitido la presencia de terceros dentro del recinto donde se rinda el examen ni fuera de él.

El resultado del concurso que emita el jurado será formalmente informado a los participantes por los medios informáticos.

Historial de Modificaciones

Fecha	Versión	Revisión	Motivo
Diciembre 2020	1.0	00	Emisión Original. Confección Protocolo activo para "Prevención SARS-coV-2", en los Concursos Presenciales para optar por cargos de Cátedras de las Carreras de la FCM de la UNLP.
	1.0	01	
	1.0	02	

Comisión de Bioseguridad e Higiene
de la FCM de la UNLP

RF.: MESA DE ENTRADAS. FAC. CS. MÉDICAS.-

MED. EDUARDO A. MARTÍNEZ: ELEVA EL PROTOCOLO ACTIVO PARA SER APLICADO EN CONCURSOS PRESENCIALES PARA OPTAR A CARGOS DOCENTES EN CATEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FCM –UNLP PARA EL RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL DE LA FCM DE LA UNLP.-

RESOLUCIÓN N° 849

LA PLATA, 21 de diciembre de 2020.-

Visto el Decreto N° 297-2020 del Poder Ejecutivo Nacional, que estableció el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, medida prorrogada y adecuada por los Decretos N° 325-2020, 355-2020, 408-2020, 459-2020, 493-2020, 520-2020, 576-2020, 605-2020, 641-2020, 714-2020, 754-2020, 792-2020 y 814-2020, en virtud de lo cual las clases presenciales se encuentran suspendidas para todos los niveles y modalidades de educación;

teniendo en consideración lo dispuesto en ese sentido por las Resoluciones N° 667/20, 805/20, 807/20, N° 812/20, N° 819/20, N° 1568/20, N°1635/20, N°1788/20, N°1881/20, N°1885/20, N°1943/20, N°2177/20, N°2470/20, N°3052/20 y N° 3461/20 de esta Universidad Nacional de la Plata;

que la última normativa citada en el párrafo anterior, en su artículo 2 indica que son las autoridades de cada facultad quienes elevarán los protocolos específicos de funcionamiento que se propongan para cada actividad académica;

que el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 260-2020 en su Artículo 13 dispuso que el Ministerio de Educación de la Nación establecerá las condiciones en que se desarrollará la escolaridad respecto de los establecimientos públicos y privados de todos los niveles durante la emergencia sanitaria;

que asimismo las distintas jurisdicciones junto al Ministerio de Salud de la Nación deberán adoptar las recomendaciones y medidas respecto de la situación epidemiológica, a fin de mitigar el impacto sanitario, coordinando la aplicación obligatoria de medidas de prevención, desinfección, entre otros, en particular en salas de clases y en cualquier otro espacio donde exista o pueda existir aglomeración de personas;

//////////

////////

RESOLUCIÓN N° 849 **(CONTINUACIÓN)**

que los Decretos N° 605-2020 y 641-2020 disponen ambos en su artículo 8° que “Las clases presenciales permanecerán suspendidas en todos sus niveles y en todas sus modalidades hasta tanto se disponga el reinicio de las mismas en forma total o parcial, progresiva o alternada y/o por zonas geográficas o niveles o secciones o modalidades, previa aprobación de los protocolos correspondientes. El Ministerio de Educación de la Nación establecerá para cada nivel y modalidad los mecanismos y autoridades que podrán disponer el reinicio de las clases presenciales y la aprobación de protocolos, de conformidad con la normativa vigente”;

que por Resolución N° 423-2020, el Ministerio de Educación creó el “CONSEJO ASESOR PARA LA PLANIFICACION DEL REGRESO PRESENCIAL A LAS AULAS”, conformado con representación de los actores de la educación básica, obligatoria y superior y que tiene entre sus funciones la de planificar y asesorar respecto del regreso de los y las estudiantes, docentes, personal directivo y nodocentes a los establecimientos educativos de nivel inicial, primaria, secundaria, superior no universitaria y universitaria. Que en cumplimiento de dicha normativa, se elaboró un conjunto de recomendaciones aprobadas a través del documento denominado “PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS PRESENCIALES EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS”, concertado entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP);

que en virtud del referido acuerdo se dictó la Resolución 1084-20 del Ministerio de Educación, por la cual se establece que las universidades deberán presentar un “PLAN DE RETORNO A ACTIVIDADES ACADEMICAS PRESENCIALES”, sujeto a la aprobación de la citada cartera educativa;

que en la mencionada Resolución ministerial se establece que los planes de reanudación de clases y sus protocolos correspondientes deberán contar con el aval de las autoridades sanitarias de cada jurisdicción en la que esté implantada la institución o sus sedes, o en la que despliegue actividades académicas la universidad;

////////

////////

RESOLUCIÓN N° 849 **(CONTINUACIÓN)**

que dicha Resolución Ministerial fue complementada por la Decisión Administrativa 1995/2020 del Jefe de Gabinete de Ministros con fecha 5 de Noviembre de 2020;

y considerando que si bien las normativas citadas refieren a "clases presenciales" y "actividades académicas", debe extenderse por analogía a las actividades conexas a la misma como lo es, en este caso, la provisión para la cobertura de cargos docentes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar *Protocolo Activo para ser Aplicado en Concursos Presenciales para optar a cargos docentes en Cátedras de las Carreras de la FCM –UNLP*, que corre como Anexo I a la presente.

ARTÍCULO 2°: El referido protocolo será elevado a la Presidencia de la Universidad a los efectos de gestionar la autorización ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, exigida por la Resolución 1084-2020 del Ministerio de Educación de La Nación y la Decisión Administrativa 1995-2020 de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

ARTÍCULO 3°: Cumplido lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente procederá su tramitación según lo normado en el Artículo 2° de la Resolución 1084-20 del Ministerio de Educación de La Nación y de la Decisión Administrativa 1995-2020 de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

ARTÍCULO 4°: ELÉVESE a la Universidad y cumplido, gírese a sus efectos al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Prof. Dr. Juan Ángel BASUALDO FARJAT
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

ANEXO I

Prevención de la Transmisión de SARS-coV-2

PROTOCOLO ACTIVO PARA SER APLICADO EN CONCURSOS PRESENCIALES PARA OPTAR A CARGOS DOCENTES EN CATEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FCM - UNLP

DICIEMBRE DE 2020

Consideraciones Generales - Objetivo

Los integrantes de la Comisión de Bioseguridad e Higiene recomiendan medidas consensuadas a tomar para la rendición de concursos para optar por cargos en cátedras de grado de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas, en el marco de esta "nueva normalidad" ocasionada por la Pandemia que ha generado la Covid-19 (*Coronavirus disease-19*).

La pandemia del virus SARS-coV-2 ha desencadenado una crisis global que trasciende largamente el sistema sanitario y afecta a toda la humanidad. Es claro también que **no es una crisis aislada, sino que es parte de una crisis ambiental y de nuestras costumbres, más profunda, más duradera, y más difícil de superar**, que nos plantea una encrucijada histórica y por lo tanto una oportunidad: seguir por el mismo camino o cambiar.

La pandemia Covid-19, si bien inédita en su escala y su inmediatez, no es un hecho aislado. El cambio climático global, el deterioro acelerado de la biodiversidad, son síntomas de un mismo proceso subyacente.

Por eso, aun cuando logremos controlar la pandemia de Covid-19, si las condiciones propicias para la expansión de este tipo de enfermedades persisten, probablemente surgirán nuevas pandemias, por lo que **no se debe volver a los hábitos pre-pandemia**, ya que este virus, ha llegado para quedarse o aparecerán otros de similares características.

La "nueva normalidad" debería buscar alcanzar casas de estudio más humanas con espacios y desarrollo de la currícula que generen estudiantes más resilientes, y responsables.

El Ministerio de Educación de la Nación ha elaborado un Protocolo Marco con los lineamientos generales de aplicación en las Universidades. En él se establece un conjunto de actividades inherentes a las clases presenciales, basadas en criterios sanitarios y de higiene, salud y seguridad, así como de organización académica y pedagógica.

También recalca que requiere de acciones preparatorias y de un monitoreo constante de las actividades que se asuman una vez determinado el regreso a las actividades académicas.

Así mismo indica que es un piso mínimo de requerimiento a partir del cual cada Institución podrá definir criterios específicos que se adapten a las particularidades de las actividades que realizan.

Las medidas para el comienzo del desconfinamiento incluyen una amplia batería de medidas organizativas, de distanciamiento social, señalización, higiene y desinfección, barreras físicas, ventilación, protección individual, gestión de residuos, entre otras.

En ellas se establece que, la incorporación de los trabajadores será gradual y progresiva y se hará siguiendo criterios especificados para la identificación de escenarios de riesgo y sólo en la medida en que la presencia de cada trabajador resulte indispensable para la realización de las tareas previstas.

TRANSPORTE / CIRCULACIÓN Y ACCESIBILIDAD A LA FCM

Se cumplirá el protocolo aprobado por la Comisión de bioseguridad e higiene de la FCM de la UNLP.

INGRESO A LA FCM

Se realizará por las entradas habilitadas a tal efecto y en las condiciones estipuladas en el protocolo aprobado por la Facultad-

Permitir el **ingreso de personal docente que desempeñan sus funciones en la FCM y que están autorizados a ello, así como a los docentes externos a la institución que se encuentren inscriptos en el concurso de oposición.** Al docente externo se le aplicarán los mismos controles que al propio, respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad

Para ingresar se deberá utilizar la puerta que está frente a Intendencia en este primer esquema, a medida que se habiliten nuevas entradas se procederá de igual forma. En caso de estar saturada la entrada se deberá hacer la fila respetando la señalización que se encuentra en el piso, que indica la distancia social preventiva obligatoria.

En dicho lugar se instala el Puesto de control de salud, en donde, el personal de Intendencia, llenará la "planilla de ingreso" que es una ayuda memoria para el personal que controla el ingreso. Dicha planilla quedará en Intendencia para realizar las evaluaciones del proceso de ingreso a la FCM.

Este procedimiento permite verificar que la persona use el barbijo social que cubre nariz, boca y mentón, ya que es obligatorio para poder ingresar; además se le tomará la temperatura en la parte interna de la muñeca con termómetro digital.

Si registra temperatura inferior a 37,5°C se le invita a que limpie la suela del calzado en una alfombra que contiene amonio cuaternario y a continuación pase por la segunda alfombra que permite sacar el producto residual del calzado. Mientras lo hace se deberá realizar desinfección de las manos con alcohol al 70% o en gel, que le proveerá el personal de la Facultad. Para hacer ágil el ingreso se deben dar instrucciones precisas.

Es importante registrar todos los ingresos, con datos personales completos apellido y nombre, DNI, domicilio real actual, teléfono personal y espacio de trabajo al que se dirige, se realizarán preguntas básicas sobre el estado de salud y el de su entorno familiar, a fin

de identificar posibles casos sospechosos, lo que representará una “**declaración jurada verbal**” de cada persona.

Alternativa: la persona que ingresa puede presentar la **App “CuidAR” actualizada**, que indique estar libre de síntomas o no haber estado en contacto estrecho con una persona covid-19 positivo. La App “Cuidar” es una “**declaración jurada virtual**”.

Esta alternativa disminuye el tiempo que insume el interrogatorio de los síntomas y contactos.

Esta opción no puede ser obligatoria ya que el ingresante puede aducir problemas de privacidad, perfectamente atendibles. Por ello a la persona que necesita ingresar a la FCM y no quiere bajar la App “CuidAR”, se le tomarán los datos con el modo de ingreso antes descripto.

Sólo se permitirá el acceso al área de la FCM, en caso de no tener síntomas y no haber estado en contacto con un caso sospechoso.

Todo antes de llegar al puesto de trabajo al que se dirige.

Estos controles deberán ser respetados por los proveedores (los que necesitan entregar insumos, equipos, etc. lo harán antes de trasponer el puesto sanitario de ingreso a la FCM y previamente se contactarán con el sector receptor para que concurra a recibir lo solicitado) y personas ajenas a la FCM de la UNLP, en caso de presentar síntomas, se les negará el ingreso al sitio a donde se dirigen; se llamará a la emergencia sanitaria aportando los datos previamente tomados para seguir indicaciones.

Persona con síntomas en el ingreso. Ante la detección de síntomas en el puesto de control, se deberá actuar de acuerdo a los siguientes pasos:

1) NO SE DEBE PERMITIR EL INGRESO a la Facultad.

2) Se llamará al 107 o 148, para solicitar la asistencia de la persona con síntomas de Covid-19. Son números gratuitos y se accede desde cualquier tipo de teléfono.

3) Se deberá acompañar a la persona al sitio de aislamiento “Lactario”, hasta que llegue el servicio de emergencia. Quienes asistan a la persona considerada CASO SOSPECHOSO deberán utilizar como mínimo barbijo tipo quirúrgico, guantes descartables y anteojos de protección ocular envolvente, o pantalla facial completa.

4) Se tomarán todos los datos personales, teléfono de contacto, y área de trabajo, avisando en primera instancia al superior, o a las autoridades intervinientes en el encuentro pautado y se seguirán instrucciones de la autoridad sanitaria.

5) Una vez atendida la persona que fuera caso sospechoso por el servicio emergencia, se dará aviso a la Dirección de Salud Laboral de la UNLP, para determinar el seguimiento del caso sospechoso y del grupo de personas que estuvieron en contacto, a fin de realizar acompañamiento de las mismas, control epidemiológico, registro y estadística de casos. Dichas comunicaciones se realizarán vía **WhatsApp al 221-642-3018** o a los números que en el futuro la Dirección de Salud Laboral comunique.

Persona con Síntomas dentro de la jornada laboral

Si se detectara un caso sospechoso en el transcurso de la actividad de la mesa del concurso, o durante la permanencia del docente en la FCM, se actuará siguiendo los pasos de acuerdo a lo enunciado en el protocolo general de la Facultad.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA CIRCULACIÓN EN LA FCM

-Generales

- 1.- **Circulación con barbijo social, que cubra boca y nariz durante la permanencia en la FCM.** Removerlo solo para la ingesta de alimentos o bebidas
- 2.- **Se prohibirá el ingreso a la FCM a todo aquel personal de salud que arribe con uniforme laboral** (ambo, guardapolvo). Solo puede ingresar con ropa de calle.
- 3.- **Es importante circular por la derecha** en pasillos y escaleras, así como guardar la distancia preventiva de dos (2) metros.
- 4.- **Se recomienda la higiene de manos con frecuencia con agua y jabón** o soluciones con base de alcohol, antes y después de ponerse o sacarse los elementos de protección personal.
- 5.- **Igual modalidad para antes o al finalizar la tarea en cada área de trabajo.**
- 6.- **Se recomienda evitar tocarse la cara, mantener la distancia segura preventiva de dos (2) metros y no compartir elementos de uso personal como son cubiertos, vasos, etc.**
- 7.- **Es necesario disponer de dispensadores con solución de alcohol en gel** al alcance del personal en las áreas de trabajo y en los pasillos de acceso a las mismas.
- 8.- **No pararse a conversar frente a frente** por más de cinco (5) minutos, aunque se guarde la distancia preventiva de 2 metros.
- 9.- **No se permite comer en los sitios de trabajo.**
- 10.- **Prohibido tomar mate!!!!**

Uso de ascensores

Los ascensores son un sector del edificio cerrado donde se están dando índices altos de contagiosidad, ya que suele haber congestión de personas, se pierde el distanciamiento social preventivo y hay innumerables manos que se apoyan en las paredes y botoneras para el uso de los mismos.

Tanto el personal como los docentes externos deberán utilizar las escaleras.

Solo serán habilitados para personas con movilidad reducida o con otras afecciones, que impiden el uso de escaleras. Solo con certificado médico de la FCM.

Uso de escaleras

Tanto el personal como los alumnos u otras personas que ingresan a la FCM, deberán utilizar las escaleras, circulándolas en el sentido del tránsito de nuestro país. **Se sube y baja por la derecha, en fila, conservando el distanciamiento social preventivo.**

ACCIONES PREVIAS A LA APERTURA

Situaciones para el uso de los EPP

Su uso está indicado como medida de precaución en el ámbito de la prevención que se da, en este caso por la transmisión por gotas de saliva. Por ello el uso de los EPP para todo el personal de la FCM requiere una permanente evaluación de riesgo de cada una de las actividades que se realizan y las que deban incorporar, bajo la supervisión de la Comisión de Bioseguridad e Higiene, quienes estudiarán cada situación concreta en consonancia con los cambios de la progresión de la pandemia.

Uso de Barbijos sociales de doble capa

Los barbijos se usan con frecuencia para prevenir y controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas, cuya puerta de entrada es la nariz, la boca o los ojos. Los barbijos son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de esos territorios y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo.

Los barbijos tienen distintos diseños, en la FCM recomendamos el uso permanente mientras se permanezca en alguno de los ámbitos y su lavado en lavarropa o manualmente con abundante jabón, enjuague y secado apropiado, para poder utilizarlo nuevamente.

Los barbijos que se humedecen entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa del usuario, por lo que es necesario su reemplazo (siempre disponer de tres (3)). El usuario no debe tocar la superficie del barbijo con la mano. En caso de algún grado de contaminación se debe eliminar según las normas habituales para residuos biopatógenicos.

Higiene de manos

Se deben establecer nuevas rutinas que son:

- Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer y amantar.
- Luego de tocar superficies de uso común: mostradores, escritorios bibliotecas, mobiliario de las aulas, pasamanos, picaportes, barandas, ascensores, manipular dinero, tarjetas de crédito/débito, "Sube", llaves, etc.}
- Después de utilizar instalaciones sanitarias
- Luego de estar en contacto con otras personas
- **Quitar anillos, pulseras, reloj, antes del lavado de manos.**

Técnica correcta del lavado de manos con agua y jabón según OMS

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Técnica correcta de desinfectarse las manos con alcohol en gel o en spray según la OMS

¿Cómo desinfectarse las manos?

(Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias)

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Especificaciones de los elementos de protección personal

Artículo		Descripción y especificaciones
Guantes estériles	no	Guantes de examinación de látex, de uso único, de diferentes tamaños conocer tamaños y preferentemente con longitud de 280 mm.
Camisolín de contacto o examinación	de	De uso único, desechable preferentemente que cubra hasta la mitad de la pierna y con puños elásticos.
Protector ocular		Con buen sello contra la piel de la cara, marco de PVC flexible para encajar fácilmente con todos los contornos de la cara con presión uniforme, hermético en los ojos y las áreas circundantes. Ajustable para los usuarios con anteojos graduados, lente de plástico transparente con tratamiento antiempañante y a los arañazos, banda ajustable para asegurar firmemente que no se desajuste durante la actividad. Ventilación indirecta para evitar el empañamiento. Que puede ser reutilizable (siempre que existan disposiciones apropiadas para la descontaminación). Directiva de UE 86/686/CEE, en 166/2002, ANSI/ISEA Z87.1-2010, o equivalente.
Barbijo quirúrgico	tipo	De buena transpirabilidad, microfibra, doble tela, con elásticos para sujetar en ambas orejas y bolsillo para filtro, lavable, reutilizable.

RESUMEN

Mejor menos personas (regreso planificado, respetando las personas en riesgo)

Aumentar la distancia interpersonal (disponer del aforo en cada sitio de trabajo)

Silencio y volumen bajo (para disminuir la emisión de espray).

Barbijo bien ajustado (Verificar esta condición que es básica para evitar contagio)

Reducir tiempo de exposición (jornada laboral presencial acotada y completar horas con tareas virtuales)

Ventilar (adecuadamente las oficinas según procedimientos que se consignan más arriba)

Purificar el aire (filtrar, circular o extraer el aire con equipos).

Verificar la eficiencia de la actividad purificadora del aire midiendo CO2 (Indicador)

Inscripción para concurso de oposición para optar por cargos en cátedras de grado de la FCM

Todos los tramites de inscripción para concursos de cargos en las cátedras de la FCM se deberán realizar por vía informática, así como, los pedidos de información sobre la temática.

Tarea de la Oficina de Concursos

Concursantes:

Se le deberá enviar por correo electrónico a todos los concursantes, con quince (15) días de antelación este protocolo, además de las pautas administrativas y legales del concurso. Por otro lado, se deberá brindar el correo electrónico de la Comisión de Bioseguridad e Higiene de la FCM para que el concursante pueda realizar cualquier pregunta u observación previa al momento de la oposición.

Personal de apoyo

Se deberá dar aviso con treinta (30) días de antelación a la "Intendencia", "Área de limpieza" y "Departamento de audiovisuales" de la realización del concurso docente para organizar la logística necesaria a los efectos de dar cumplimiento de la prevención establecida en los respectivos protocolos de Prevención de la transmisión de SARS-coV-2

Sobre el momento de la exposición frente al jurado.

- El ingreso se realizará, de acuerdo, a lo indicado en el protocolo y con los EPP correspondientes.
- El jurado se ubicara respetando el distanciamiento correspondiente y usara los EPP correspondientes
- La exposición se realizará en un lugar estipulado en función del aforo establecido en el protocolo y mediante el uso de un micrófono para evitar elevar el tono de voz.
- En todo momento los participantes mantendrán la distancia social preventiva indicado en el protocolo de seguridad y con los correspondientes EPP colocados.
- De ser posible en el lugar donde se desarrolle la exposición existirán barreras entre el expositor y los miembros del jurado, de no existir, se recomienda el uso de máscaras faciales, además del barbijo.
- Entre un expositor y otro se realizará la limpieza completa del aula donde se hace el concurso, debiendo dejar libre a dicha área para aumentar la ventilación y hacer la limpieza y desinfección de superficies.
- Finalizada la etapa de limpieza y desinfección deberán ingresar los jurados, luego el expositor y si se necesita el técnico para resolver cuestiones de imagen o sonido. (este cumplirá con el uso de los EPP y los cuidados del protocolo de actuación).

Sobre la presencia de terceros en el momento de la exposición dentro o fuera del espacio físico:

No estará permitido la presencia de terceros dentro del recinto donde se rinda el examen ni fuera de él.

El resultado del concurso que emita el jurado será formalmente informado a los participantes por los medios informáticos.

Historial de Modificaciones

Fecha	Versión	Revisión	Motivo
Diciembre 2020	1.0	00	Emisión Original. Confección Protocolo activo para "Prevención SARS-coV-2", en los Concursos Presenciales para optar por cargos de Cátedras de las Carreras de la FCM de la UNLP.
	1.0	01	
	1.0	02	

Comisión de Bioseguridad e Higiene

de la FCM de la UNLP